



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP1632_1: Preparar la instalación deportiva para el desarrollo de las actividades”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del “ECP1632_1: Preparar la instalación deportiva para el desarrollo de las actividades”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Disponer la instalación deportiva, dotándola de las características requeridas por la persona responsable, en función de la actividad a realizar para garantizar el uso eficaz y seguro de la misma.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Adecuar los recursos semifijos de la instalación (cortinas divisorias, canastas semi-fijas, paneles entre otros) con la estabilidad, estructura, dispositivos de bloque, tablero, aro y red según la norma aplicable en materia de instalaciones deportivas, reglamentos y organizaciones deportivas.	☐	☐	☐	☐
1.2: Acometer la apertura y cierre de la instalación, facilitando o clausurando, según corresponda, el uso de la zona y/o área de la actividad físico/deportiva.	☐	☐	☐	☐
1.3: Regular la iluminación, garantizando una práctica confortable de actividad físico/deportiva según normativa aplicable en materia de iluminación de instalaciones deportivas.	☐	☐	☐	☐
1.4: Verificar la ventilación, chequeando los diferentes sistemas (natural, forzada, purificación) teniendo en cuenta la temperatura seca del aire, la humedad relativa, la temperatura radiante y la velocidad media del aire, según la normativa aplicable en materia de instalaciones deportivas.	☐	☐	☐	☐
1.5: Modular el sistema de sonido y comunicación, atendiendo a la normativa aplicable en materia de ruido y garantizando el confort acústico en el desarrollo de las actividades.	☐	☐	☐	☐
1.6: Regular la calefacción, el agua caliente sanitaria, el aire acondicionado y otros proporcionando a los espacios las condiciones de temperatura, humedad	☐	☐	☐	☐

1: Disponer la instalación deportiva, dotándola de las características requeridas por la persona responsable, en función de la actividad a realizar para garantizar el uso eficaz y seguro de la misma.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
y presión necesarias para la salud y comodidad de los usuarios que ocupan las instalaciones.				
1.7: Acometer las acciones de mantenimiento que no requieren de cualificación, propias de la instalación deportiva y su equipamiento (cosido de red, ajuste de cuerdas del material deportivo, reubicación de cables en poleas de máquinas de musculación, pegado de tablillas sueltas en parqué, extracción de hierbas adventicias en césped natural o artificial, removido de arena en fosos de saltos y lanzamientos, entre otros) con diligencia, contribuyendo al estado de conservación de la instalación.	☐	☐	☐	☐

2: Acometer el control y almacenaje del material deportivo, comprobando su estado y recuento de unidades para contribuir a su mantenimiento.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Disponer el material semi-fijo para la práctica deportiva (postes deportivos, colchonetas móviles, canastas móviles, porterías móviles y otros), habilitando su uso al técnico que imparte la actividad físico-deportiva y guardándolo al término de la misma, cumpliendo con los criterios de organización de la entidad e informando a la persona responsable en caso de desperfecto.	☐	☐	☐	☐
2.2: Disponer el pequeño material para la práctica deportiva (petos, conos, picas, balones, raquetas, pelotas, escaleras de velocidad-agilidad, accesorios, complementos y otros), facilitando su uso al técnico que imparte la actividad, guardándolo al término de la misma, previa revisión de su estado y contabilización de unidades.	☐	☐	☐	☐
2.3: Disponer el material auxiliar para la práctica deportiva (marcadores, cronómetros, silbatos, pizarras, alargaderas-enrollable, y otros), facilitando su uso al técnico que imparte la actividad, guardándolo al término de la misma.	☐	☐	☐	☐
2.4: Registrar la entrega y recogida del material de préstamo para la práctica deportiva, comprobando su estado antes y después del préstamo, indicando posibles incidencias y fechas de la cesión en el soporte establecido por la entidad.	☐	☐	☐	☐
2.5: Almacenar los artículos deportivos (material para la práctica deportiva, equipamientos y otros), realizando un registro y seguimiento del inventario	☐	☐	☐	☐

2: Acometer el control y almacenaje del material deportivo, comprobando su estado y recuento de unidades para contribuir a su mantenimiento.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
(artículo, ubicación, cantidad, estado y otros) en el soporte establecido por la entidad, contribuyendo a su cuidado y mantenimiento y acometiendo sobre ellos pequeñas reparaciones no especializadas cuando sea necesario (inflado, engrase de válvulas, limpieza, entre otros).				
2.6: Ordenar las dependencias, almacenes, jaulas y otros espacios para depositar el material para la práctica deportiva, clasificando los artículos (nuevos, usados, reparables, inservibles y otros) y realizando la operación correspondiente según proceda (solicitar reparación, reponer, dar de baja) en función de cada situación.	☐	☐	☐	☐
2.7: Custodiar las llaves de vestuarios, almacén, jaulas, dependencias y otros, proporcionando la entrega y recogida a los usuarios, participantes, técnicos y otros, siguiendo los protocolos de la entidad.	☐	☐	☐	☐
2.8: Revisar el botiquín y el material de primeros auxilios, comprobando que está completo, con fechas de caducidad en vigor y situado en lugar accesible.	☐	☐	☐	☐

3: Realizar operaciones auxiliares de apoyo en la organización de eventos deportivos, antes, durante y después de las mismas, atendiendo instrucciones de la entidad y/o persona responsable para garantizar su desarrollo.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Disponer los elementos de señalización (vallas separadoras, cinta de balizar, banda delimitadora, postes separadores y otros), delimitando zonas y/o área asignada a los participantes (espectadores, jueces, árbitros, entrenadores/as, deportistas, autoridades, prensa y otros).	☐	☐	☐	☐
3.2: Disponer el sistema de megafonía, aportando el material a la persona responsable y garantizando su operatividad.	☐	☐	☐	☐
3.3: Acometer la asistencia en la entrada, distribución y salida de los participantes (público, deportistas, árbitros, autoridades y otros), garantizando la distribución ordenada según la normativa de instalaciones y protocolo de organización del evento, facilitando la circulación y estancia en las zonas asignadas, con especial atención a colectivos de mayores, personas con necesidades especiales y colectivos en edad escolar.	☐	☐	☐	☐

3: Realizar operaciones auxiliares de apoyo en la organización de eventos deportivos, antes, durante y después de las mismas, atendiendo instrucciones de la entidad y/o persona responsable para garantizar su desarrollo.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.4: Disponer los dispositivos electrónicos de arbitraje, medida y control y difusión (video-marcadores, pantallas, tablets, ordenadores, proyectores y otros), entregando los mismos a la persona responsable, previa verificación de su funcionamiento.	☐	☐	☐	☐
3.5: Facilitar el apoyo a los servicios de emergencia presentes en los eventos (ambulancias, protección civil, seguridad y otros), garantizando su posible intervención en caso necesario.	☐	☐	☐	☐
3.6: Facilitar la asistencia a los medios de comunicación (radio, prensa televisión y otros) dando información sobre ubicación de puntos de luz, distribución de espacios o medios disponibles entre otros, colaborando en el desarrollo de sus funciones.	☐	☐	☐	☐
3.7: Facilitar el soporte a los servicios federativos, jueces, árbitros, técnicos y otros, proveyendo de los elementos necesarios para su labor, así como asignación de vestuarios para equipos y árbitros.	☐	☐	☐	☐